Orden de Cambio

Ma. Leticia Blanco Coca

31 de octubre de 2014

TIS ha revisado la propuesta que su empresa a entregado y se ha puntuado de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje	Puntaje
	Referencial	Obtenido
Cumplimiento de especificaciones del proponente	15 puntos	[[primer-puntaje]]
Claridad en la organización de la empresa proponente	10 puntos	[[segundo-puntaje]]
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30 puntos	[[tercer-puntaje]]
Claridad en el proceso de desarrollo	10 puntos	[[cuarto-puntaje]]
Plazo de ejecución	10 puntos	[[quinto-puntaje]]
Precio total	15 puntos	[[sexto-puntaje]]
Uso de herramientas en el proceso de desarrollo	10 puntos	[[septimo-puntaje]]

TIS después de revisar la propuesta de su empresa [[empresa-nombre-largo]], tiene las siguientes observaciones:

- 1. ob1
- 2. ob2
- 3. ob 3

Esta adenda de corrección debe ser entregada por correo electrónico antes de la firma del contrato, misma que debe hacerse llegar al correo leticia@memi.umss.edu.bo.

Paralelamnete se solicita, indicar el día de su preferencia para realizar revisiones, puesta en marcha y seguimiento de su propuesta de desarrollo en el tiempo que dure el contrato con TIS.

Asímismo, recordar que para el día de la firma del contrato que se realizará el día [[fecha-actual]], a horas [[hora-actual]] en [[lugar]]; se requiere de una copia física de la Boleta de Garantía, emitida a favor de TIS por parte de [[empresa-nombre-largo]].